

FUNDACIÓN

PAZ CIUDADANA

Políticas públicas en seguridad y justicia

**IBAÑEZ
ATKINSON**
FUNDACION



MODULO PAZ EDUCA:
EJE SISTEMA DE INFORMACIÓN

*Rodrigo Bassaletti Contreras
Patricia González López*

Fundación Paz Ciudadana

Marzo, 2017

Autores:

Rodrigo Bassaletti Contreras
Patricia González López

Diagramación y diseño:

Gustavo Hermosilla Astudillo

Santiago, Chile

Edición: Comunicaciones Fundación Paz Ciudadana

Mayo 2017

© Fundación Paz Ciudadana

Registro de Propiedad Intelectual N° 277.478 (02/05/2017)

ISBN 978-956-7435-54-8

Fundación Paz Ciudadana

Valenzuela Castillo 1881. Providencia. Santiago, Chile

Teléfono: (562) 223633800

Email: fpc@pazciudadana.cl

www.pazciudadana.cl



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
DESCRIPCIÓN EJE SISTEMA DE INFORMACIÓN	5
Fundamentos del eje: ¿Por qué tener un sistema de información?	5
COMPONENTE: REGISTRO DE SITUACIONES EN CONVIVENCIA ESCOLAR	7
Implementación del componente	
Los filtros antes de registrar: La dimensión ética de los registros	7
<i>¿Qué registrar?: Tipos de registros</i>	11
<i>¿Cómo registrar?: Características esperadas de los registros</i>	12
COMPONENTE: ANÁLISIS DE INDICADORES EN CONVIVENCIA ESCOLAR	13
Implementación del componente	
<i>Uso de planillas de datos</i>	14
<i>Análisis de datos: ¿cómo usar la información recopilada?</i>	15
REFERENCIAS	18
ANEXOS	19

INTRODUCCIÓN

Una de las bases que sustentan la propuesta Paz Educa es la toma de decisiones basadas en la evidencia, por lo cual se considera fundamental que todo establecimiento pueda registrar situaciones relacionadas con la convivencia escolar, levantando sus propios datos para analizarlos y monitorear de esta forma, sus avances en el área. A lo largo de este capítulo, se revisará un segundo eje de trabajo del modelo Paz Educa¹, denominado “Sistema de Información”, el cual describe cómo analizar situaciones para confeccionar planes estratégicos de intervención.

Este eje está conformado por dos componentes: “Registro de situaciones” y “Análisis de indicadores”. El primero de ellos, aborda cómo realizar registros descriptivos, de tal manera que sean posibles de utilizar para trabajar formativamente los comportamientos (evitando juicios valóricos, por ejemplo), lo que además posibilita que funcionen como evidencias válidas para dar cuenta de las situaciones ocurridas. Finalmente, un buen registro permite además convertirlo en un “dato cuantificable” o “indicador”, el cual pueda operacionalizarse para monitorear el avance general de la comunidad con respecto a convivencia, tema que aborda el segundo componente.

¿Para qué es importante registrar? ¿Qué es importante de registrar? ¿Cómo realizar un registro útil sobre el comportamiento de un² estudiante? ¿Cuáles son las consideraciones éticas relevantes a la hora de construir y utilizar registros? Son distintas preguntas que se intentarán responder en los siguientes apartados, planteando finalmente algunos ejemplos concretos de prácticas que llevan a cabo cada uno de los componentes de este eje de gestión.

¹ Los ejes de gestión del modelo Paz Educa son: 1. Disciplina formativa; 2. Sistema de información; 3. Prevención Focalizada, y 4. Prevención situacional.

² En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “un estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en una convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

DESCRIPCIÓN EJE: SISTEMA DE INFORMACIÓN

El eje “sistema de información” reúne todos aquellos mecanismos por los que la comunidad obtiene información de su convivencia, o del nivel de dificultad que presenta (situaciones de violencia, agresión o faltas disciplinarias). El objetivo central de este eje es instalar un sistema de registro para monitorear y tomar decisiones de manera informada, que permita tomar medidas o desarrollar intervenciones más pertinentes a cada necesidad detectada.

Para ello, es necesario observar cómo se están realizando los registros de situaciones, de manera que la información obtenida sea de utilidad, cada cuánto tiempo se analizan estos datos, con qué mirada se realiza ese análisis, y cómo se devuelven a la comunidad. Todo esto para que se conviertan en un insumo para la gestión y no se entienda sólo como un cumplimiento administrativo. Parte de la eficacia de las estrategias preventivas o de abordaje de problemáticas, se relaciona con evaluar y monitorear los tipos de comportamientos que están presentando los estudiantes, foco de todo el quehacer de una institución educativa (Sprague & Golly, 2005).

Fundamentos del eje: ¿Por qué tener un sistema de información?

Existe una estrecha interdependencia entre qué hacemos, cómo hacemos, qué sabemos y qué logramos. En este sentido, es posible decir que “prevenir es una ciencia”, no se improvisa, y que tras toda intervención eficaz hay teoría, conocimientos, metodologías y aprendizaje (Fundación Paz Ciudadana y Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015). Por lo tanto, si se busca impactar en la convivencia y en la prevención de la violencia escolar, es fundamental vincular la prevención con la gestión y el monitoreo constante de las situaciones relacionadas con la convivencia.

De esta manera, construir un “sistema de información” es el primer paso para dar respuestas a estas preguntas, que permitirán más adelante, tomar decisiones basadas en datos.

La evidencia señala que cuando los equipos de un colegio implementan un sistema de información del comportamiento de sus alumnos de forma oportuna y exacta, identifican sus problemas de manera temprana, solucionan sus dificultades de manera más eficaz, y al mismo tiempo, logran ser más precisos en las intervenciones que desarrollan para abordar esas dificultades. El objetivo final de todo sistema de registro es proporcionar información necesaria y válida al personal de la escuela, para que éste pueda tomar decisiones más informadas y más eficaces en el diseño de intervenciones en relación a la convivencia escolar y en la creación de sistemas individuales y grupales de ayuda para aquellos estudiantes u otros integrantes de la comunidad que lo requieran (Sprague & Golly, 2005).

En ese sentido, el programa Paz Educa promueve la recolección de datos y análisis de información para orientar la toma de decisiones, evaluar las prácticas instaladas, justificar los cambios y evaluar la efectividad, eficiencia y relevancia de las intervenciones realizadas. Es así como este eje se entrelaza con los otros, permitiendo monitorear lo ya implementado tanto a nivel universal, selectivo o individual y a la vez, definir nuevas acciones.

Es decir, implementar un ejercicio como éste facilita la gestión de la convivencia en la escuela, ya que hay un monitoreo constante de las problemáticas que surgen en el área, información relevante para que la escuela pueda dirigir de mejor forma su quehacer. Por este motivo, **lo más importante del sistema de información no son los datos que se obtienen, sino lo que hace el equipo del colegio con este insumo**, ya que el objetivo último es orientar la toma de decisiones de la escuela, según sus necesidades y problemas específicos.

En este sentido, tener un sistema de información implementado, demanda a su vez al equipo de convivencia y/o directivo a reflexionar permanentemente sobre los datos obtenidos, retroalimentando a la comunidad educativa de sus avances o dificultades, considerando su realidad particular como escuela, sus metas como organización y las necesidades que vayan identificando con el fin de mejorar su gestión.

Por otra parte, las políticas del Estado en convivencia escolar han transitado hacia la gestión de la convivencia, tal como en los colegios se gestiona el área curricular o de recursos. En efecto, la nueva Política de Convivencia Escolar 2015-2018 plantea la gestión institucional como uno de sus enfoques, destacando lo fundamental que resulta la existencia de planificación, desarrollo y evaluación de acciones coordinadas en un plan, el cual busca instalar, mejorar, promover y/o desarrollar determinadas dimensiones de la Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, 2015). Este impulso por el mejoramiento continuo de las prácticas en el área, hace relevante la mirada constante en los procesos y resultados que se obtienen en las instituciones educativas, por lo cual mantener una información clara y precisa que nos permita comparar y orientar nuestras acciones es crucial.

De igual manera, la Agencia de la Calidad de la Educación en su objetivo de facilitar la mejora en los establecimientos educativos, comenzó a implementar evaluaciones que buscan ampliar la noción de calidad de la educación, incorporando indicadores de desarrollo personal y social (llamados también “Otros Indicadores de la calidad educativa³”). Éstos son: clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académica y hábitos de vida saludables, que entre otros indicadores de desempeño, permitirían a los equipos de los colegios monitorear otras áreas relevantes y diseñar planes de mejoramiento cuando sea necesario (Agencia de la Calidad de la Educación, 2016).

³ Incluidos el 2014 por el Ministerio de Educación. Para más información, revisar el documento “Otros indicadores de la calidad educativa” (Ministerio de Educación, 2014). Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Ordenacion/Documento+OIC.pdf>

Asimismo, el Ministerio de Educación ha generado “Estándares Indicativos del Desempeño”, los cuales son utilizados en las visitas de evaluación y orientación, en las cuales se realiza un diagnóstico de la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos. Dentro de estos estándares indicativos se recogen elementos para evaluar el liderazgo del director y equipos directivos, tales como la planificación y gestión de resultados que enfatizan la utilización de datos y su análisis para tomar decisiones educativas y monitoreo (Ministerio de Educación, 2014).

En concordancia con las directrices de los organismos del Estado, y considerando que el modelo de trabajo de Paz Educa es un modelo de gestión en convivencia escolar, el Eje “Sistema de Información”, busca entregar elementos para fortalecer la planificación, monitoreo y evaluación de acciones en el área de la convivencia escolar.

A continuación, se describen los dos componentes que conforman este eje: **1. “Registro de situaciones”** y **2. “Análisis de indicadores”**.

COMPONENTE: “REGISTRO DE SITUACIONES”

Este componente alude al levantamiento de información pertinente para dar cuenta de situaciones en convivencia escolar y del comportamiento de los estudiantes, redactando la información de manera descriptiva, de tal manera que sea útil para trabajarla en el proceso formativo del estudiante y también para convertirla en un dato concreto que alimente el monitoreo general del establecimiento educacional en el área.

Implementación del componente

Los filtros antes de registrar: la dimensión ética de los registros

El acto del registro es una práctica de evaluación, ya sea al dar cuenta de una situación o del comportamiento de un otro, especialmente en lo que respecta a la conducta del estudiante. De esta manera, hay que considerar que todo registro, y por ende, evaluación implica en sí mismo una importante dimensión ética (Moreno Olivos, 2011).

La dimensión ética resulta relevante, especialmente considerando que la evaluación de alumnos (tanto en cuanto a los aspectos formativos como curriculares de sus procesos de aprendizaje) no es una práctica ocasional, sino que forma parte de las tareas habituales que el profesorado (y otros profesionales de la educación) deben cumplir. De esta manera, educadores y educadoras realizan evaluaciones continuas (formales e informales), emitiendo juicios de valor respecto de las actuaciones de sus alumnos, lo cual, en algunos casos puede generar conflictos en sus relaciones interpersonales, llegando a causar fuertes controversias y dilemas morales difíciles

de resolver. En este contexto, cabe tener en cuenta que la enseñanza es una tarea intencionada y profundamente moral, en la que el docente pone en juego su propio sistema de creencias, concepciones y valores de lo que significa un “buen actuar” (Moreno Olivos, 2011).

Lo anterior coloca en entredicho la aspiración de la objetividad al registrar. Es una falacia la distancia intelectual que puede poner el docente frente a una situación disruptiva o que involucre comportamientos no esperados, pues la contaminación desde el propio marco afectivo y de creencias es insoslayable. Pese a ello, **objetividad no significa arbitrariedad**, la cual no puede tener cabida en una evaluación educativa (y formativa) que se precie de serlo (Moreno Olivos, 2011).

Por otra parte, el Colegio de Profesores de Chile destaca en su Código de Ética Profesional que “es parte integrante de la profesión docente el respeto a la dignidad de todas las personas, el pluralismo y tolerancia con las ideas políticas, religiosas y filosóficas (...), la búsqueda permanente de la justicia y de la verdad” (Colegio de Profesores de Chile, 2003, p.1). En este sentido, ser objetivo implica reconocer la propia subjetividad, instalando la reflexión sobre las propias interpretaciones como un acto sistemático, manteniendo una actitud escéptica que promueva la consideración de los distintos puntos de vista, tanto del propio, de los protagonistas de una situación, de sus testigos y los comportamientos esperados por la comunidad educativa en relación a sus valores institucionales. **La objetividad se convierte de esta forma en imparcialidad y en una mirada justa**, en el sentido de que estén representadas todas las visiones, buscando la legitimación moral de los registros al construir conclusiones válidas para la comunidad.

Esta consideración de distintas visiones también se relaciona con una educación inclusiva, la cual aspira a facilitar los aprendizajes respetando la diversidad, potencialidades, necesidades e intereses de los educandos, creando condiciones de mutuo respeto y confianza (Colegio de Profesores de Chile, 2003). **Desde un enfoque formativo, trabajar las normativas y valores no puede relacionarse con la imposición de la disciplina y la contención de la expresión física y emocional de los estudiantes**, tema ampliamente tratado en el eje Disciplina Formativa. Obviar esta premisa es reforzar un paradigma de control, que no promueve la autonomía ni la reflexión moral y que tensiona las relaciones entre educandos y educadores.

En un sentido práctico, antes de registrar será relevante entonces reflexionar sobre la imparcialidad en la interpretación que se hace de la situación que se quiere registrar, la naturaleza de la misma (si se refiere a un comportamiento esperado o no esperado) y sobre la utilidad de la misma en el proceso formativo del estudiante. De esta manera, antes de registrar se proponen tres filtros para tener en cuenta y reflexionar:

Imparcialidad:

1. ¿Tengo certeza que la interpretación que hago de una situación incluye las perspectivas de los participantes y testigos, o sólo da cuenta de mi perspectiva?
2. ¿Estoy considerando mis propias creencias, afectos y referencias culturales al evaluar la situación?

Es relevante plantearse si se han recopilado distintas impresiones de lo sucedido, sólo con el fin de recabar información, postergando la decisión al respecto para un momento posterior.

Es inherente al ser humano interpretar los hechos que suceden; si falta información, los vacíos se completan con las experiencias previas o las propias creencias. Asimismo, hay temáticas que son potencialmente impactantes a nivel emocional (agresiones graves, descontrol emocional, abuso o maltrato infantil, entre otras), cuyo impacto se exagera si la temática es especialmente sensible para quién percibe la situación. Aún más se hace relevante centrar la mirada al interior buscando la imparcialidad y consideración de otras perspectivas.

Lo anterior permite poner entre paréntesis la realidad, validando otras miradas, lo cual tampoco significa anular la propia. Efectivamente, en informes de situaciones se legitiman todas las visiones al anteponer a los “hechos” enunciados como “desde la mirada de x persona...”, “a mi juicio...”, los cuales pueden dar facilitar la descripción de las distintas visiones.

Naturaleza del registro:

1. ¿Se trata de un comportamiento positivo (esperado) o se trata de uno no esperado (una transgresión)?
2. En caso que sea una transgresión, ¿a qué tipo de falta corresponde?

Desde la experiencia, es posible advertir que los registros de los libros de clases se refieren principalmente a comportamientos no esperados (faltas), obviando lo positivo pues “si el estudiante se comporta como se espera simplemente cumple con su deber, no necesita reconocimiento”. A partir de ello, se puede inferir que el foco al registrar comportamientos, está en las transgresiones.

Por otro lado, un registro o anotación (positiva o negativa) no es por sí mismo ni un reconocimiento ni una sanción, sino que impacta en la medida en que se utiliza como una medio para trabajar ese comportamiento (ya sea reconociendo los comportamientos esperados en público, o bien en la conversación formativa sobre un comportamiento no esperado). Este mismo déficit de registros positivos hace plantear que **si se trata de un comportamiento positivo, es deseable que siempre se registre**. De esta manera, más posibilidades habrán de utilizar esos registros para reforzar los avances del estudiante.

En caso que sea una transgresión, lo primero es reflexionar sobre la propia práctica de administración de aula, vale decir, si el mal comportamiento obedece a la responsabilidad de los estudiantes o bien a que las instrucciones entregadas no han sido claras o explícitas. En ese caso no hay falta ni transgresión alguna, sino un error en la gestión del docente a cargo.

Si efectivamente se trata de una transgresión por parte del estudiante, es relevante preguntarse si corresponde a faltas de naturaleza social (leves) o de naturaleza moral (graves)⁴. Si se trata de más de una falta, la transgresión de mayor gravedad será la más importante de registrar, pues tendrá mayor relevancia para trabajarla formativamente. Puede darse el caso que una falta grave además pueda tener una connotación social de delito (falta gravísima), caso en que legalmente es obligatorio dejar un registro de esa situación.

Utilidad:

1. ¿Es una situación que amerita ser registrada? ¿Cómo la utilizaré en el proceso formativo del estudiante?
2. ¿Qué aspectos de la situación voy a registrar? ¿Cuáles de estos aspectos son útiles en relación a ese fin formativo de mi intervención?
3. ¿Cuál es el medio físico más pertinente para hacer el registro de esta situación específica?

Quizás éste sea el filtro de mayor importancia. Si bien los registros tienen relevancia en tanto son evidencias de situaciones, su mayor relevancia corresponde a su utilización como herramientas formativas para utilizar en la conversación con el estudiante, ya sea para reconocer avances o para trabajar comportamientos no esperados. En este sentido, es imperante preguntarse: ¿es útil lo que registraré como herramienta para el trabajo formativo con el alumno?

De igual forma, es relevante seleccionar aquellos aspectos más útiles como información, para lo cual es pertinente nuevamente plantearse el “para qué” estoy registrando la situación, y a partir de ahí, responder “qué voy a registrar”, y “para quién” lo estoy registrando. En este último aspecto hay que considerar que lo escrito no sólo podría ser visto por el estudiante, sino que por otros docentes, padres y apoderados y/o personas externas al colegio, lo cual plantea la relevancia de seleccionar adecuadamente qué información se pondrá en el libro de clases (medio de registro oficial) y qué otro tipo de informaciones (más delicadas o que requieren mayor confidencialidad) conviene registrar en otro medio escrito (como informes de uso interno, por ejemplo).

Al respecto, el Colegio de Profesores de Chile (2003) se pronuncia señalando que: “Guardar el secreto profesional constituye un deber y un derecho del profesor. La obligación a guardar el secreto profesional incluye la información de carácter confidencial entregada personalmente o en consejos, relacionados con el proceso

⁴ Revisar con mayor profundidad en texto sobre Eje Disciplina Formativa: Componente “Manual de Convivencia Escolar”.

de enseñanza-aprendizaje, cuya divulgación pudiera dañar a algún miembro de la comunidad educativa”. De esta manera, **“ser profesional al registrar” va más allá de la mera transcripción de una situación, sino que implica una reflexión crítica sobre el uso que tendrá la información que se escriba** (y que por lo demás se investirá con la connotación de “verdad” ante el resto de los docentes, de los apoderados e incluso, ante profesionales o instituciones externas al colegio).

¿Qué registrar? : Tipos de registros

Toda comunidad educativa centra su quehacer en su proyecto educativo. Según lo revisado en el eje Disciplina Formativa, todas aquellas directrices, normativas o acuerdos que llegue la comunidad en materia de convivencia, deben responder a los valores emanados del proyecto educativo particular, el cual se traducirá en comportamientos esperados, relevantes para esa comunidad educativa, y válidos tanto para sus estudiantes, apoderados, docentes, directivos y asistentes de la educación.

Por otra parte, el objetivo de cualquier institución educativa es que alumnos y alumnas aprendan, en este caso, la convivencia que la comunidad espera. Es por ello, que para saber qué conductas o situaciones registrar para monitorear el comportamiento de los estudiantes, resulta imprescindible volver a aquellos comportamientos esperados, y especialmente, a aquellos no esperados que persisten y frente a los cuales se debieran desarrollar otras estrategias formativas.

Tales comportamientos —esperados y no esperados— están referidos en los manuales de convivencia escolar que cada comunidad educativa construye, y que marcan una guía para trabajar formativamente las conductas en relación a los valores del proyecto del colegio.

Tomando entonces los comportamientos esperados y no esperados de la comunidad educativa, dispuestos en sus manuales de convivencia escolar, es posible distinguir los siguientes tipos de registros:

- Anotaciones positivas y negativas en los libros de clases.
- Derivaciones a inspectoría por problemas de conducta.
- Derivaciones a Orientación o Departamento Psicosocial relacionadas con problemas de conducta.
- Registros de situaciones de violencia (informes/ reportes).

Cabe señalar que estos tipos de registro son sólo ejemplos que, desde la experiencia de los autores, se observan como los más frecuentes de encontrar en la cultura escolar chilena. De igual manera, no son excluyentes de otras propuestas que pueda levantar una institución educativa particular. Este aspecto no es menor, pues si bien una mayor cantidad de información permitirá posteriormente tener análisis más

acabados de las problemáticas, se deben optimizar los recursos que ya tiene el colegio, e iniciar desde ahí la instalación de prácticas asociadas al registro.

¿Cómo registrar?: Características esperadas de los registros⁵

Desde el modelo Paz Educa, las claves para registrar están dadas por los usos que tendrá un registro:

- a. Como herramienta para el trabajo formativo con el estudiante.
- b. Como medio de comunicación con otros profesionales que puedan apoyar el proceso del alumno.
- c. Como evidencia de situaciones para generar datos cuantificables que permitan monitorear la convivencia de la comunidad educativa en el nivel global.

En relación a estos tres usos, la máxima en relación al cómo llevar a cabo los registros se relaciona con el uso que esperamos que se le dé dentro del proceso formativo del estudiante. El supuesto entonces a la base es que **ante toda situación que revista la importancia de ser registrada, el educador o educadora debe intervenir**, siendo el registro una mera herramienta que ayude a la conversación formativa (por sí mismo, el registro no es una intervención).

Además de la propia intervención⁶, es posible que deban participar otros actores (del colegio o externos), que apoyen la primera intervención realizada por el docente que registra. Para ello, los registros deben cumplir mínimas condiciones que favorezcan la comunicación entre profesionales. Finalmente, los registros deben ser posibles de transformar en datos cuantificables que permitan al equipo de convivencia monitorear la globalidad del área de convivencia escolar en el colegio, considerando estos datos como indicadores de ese proceso (aspecto que se profundizará en el componente 2 de este eje).

Para ser usado con los fines anteriormente señalados, desde el modelo Paz Educa, **los buenos registros deben reunir cinco condiciones mínimas:**

1. **El registro debe enfocarse en comportamientos**, no en etiquetas o evaluaciones de personalidad, lo cual es especialmente relevante en las transgresiones. Un registro basado en conductas favorecerá situar la falta en un momento determinado, susceptible de analizar según el contexto, los afectos surgidos, las atribuciones de los participantes y otros factores relevantes para analizar el comportamiento de los protagonistas. Por otra parte, un registro que califique a la persona que realiza el comportamiento, estará instalando una etiqueta que probablemente refuerce las conductas asociadas a ella, con baja posibilidad de cambio. Un ejemplo de lo anterior

⁵ Revisar en anexos una propuesta de capacitación, para trabajar con los docentes el tema de "cómo registrar"

⁶ Conversación formativa, trabajo formativo con el estudiante, u otros ejemplos señalados en el Manual de Convivencia Escolar.

es enunciar: “el alumno desordenado” o “el alumno es desordenado”, en vez de “el alumno interrumpe con un juego el trabajo de sus compañeros”.

2. **Utilizar narradores descriptivos**, que respondan a preguntas como: ¿qué sucedió?, ¿dónde sucedió?, ¿cuándo sucedió?, evitando narradores interpretativos, es decir, que respondan al ¿por qué sucedió?. Un ejemplo de ello es: “alumno raya su mesa con garabatos” en vez de “alumno raya su mesa con garabatos porque tenía rabia”. Ser descriptivo, implica además claridad al escribir, evitando adjetivos generales que no arrojan información, por ejemplo: “tiene un comportamiento inadecuado”.
3. **Explicitar si se trata de un relato o una perspectiva de un tercero**, especialmente en el informe de situaciones.
4. **Evitar juicios de valor o interpretaciones personales** (“es bueno que use *piercings*”, “es malo que use *piercings*”, “tiene una familia disfuncional”).
5. **Precisión en la redacción para facilitar la comunicación con otros profesionales**, para ello es deseable que el texto sea lo más breve posible. Es relevante tener presente qué información es relevante de escribir, por ejemplo, en un libro de clases, cuál en un informe, o cuál simplemente transmitirla en forma verbal.

Cabe señalar, que para la implementación en el nivel más alto de este componente se hace relevante construir e implementar un sistema para monitorear los registros realizados por funcionarios, ya sea en informes, anotaciones en libros de clases u otros medios. A partir de esta información el colegio debe ser capaz de retroalimentar a sus funcionarios con respecto a las fallas más frecuentes, de tal manera de apoyarlos en el perfeccionamiento de sus registros. Por último, en este sistema de monitoreo debe considerarse especialmente a los nuevos integrantes de la comunidad docente (o los nuevos asistentes de la educación), con el fin de inducirlos en las principales directrices institucionales para la construcción de registros.

COMPONENTE “ANÁLISIS DE INDICADORES”

Este componente tiene relación con la organización, revisión y uso de la información registrada sobre situaciones de convivencia y/o los comportamientos de sus estudiantes. Esta información, al ser sistematizada, da cuenta de datos e indicadores que permitirán orientar la toma de decisiones. En este sentido, este componente se nutre de lo realizado en el componente descrito con anterioridad, “registro de situaciones”.

Implementación del componente

Uso de planillas de datos⁷

El sistema de registro de Paz Educa busca que los establecimientos recojan la información de los acontecimientos importantes en el área de convivencia y/o comportamiento de sus estudiantes (derivaciones a inspectoría, comportamiento en clases, anotaciones en libros de clases), ingresando estos datos a la planilla de registro propuesta. El traspaso de esta información hará factible resumir la información de forma cuantitativa, la cual podrá ser utilizada en el diseño de intervenciones universales, selectivas e individuales.

En este sentido, los datos emergentes de las planillas de registro no debe entenderse sólo como un indicador de la conducta del alumno, sino también, como un indicador de las intervenciones realizadas, la coherencia de la comunidad para utilizar el reglamento de convivencia definido y/o enfrentar ciertos comportamientos no esperados de los alumnos, por ejemplo.

Es así como la definición del sistema de registro a utilizar deberá responder a las siguientes interrogantes: ¿de qué formas se manifiesta la convivencia escolar? o ¿en qué puedo observarla?, ¿qué decisiones podemos tomar focalizando nuestra observación en esa manifestación de la convivencia?, ¿cuán relevante es para el colegio esta información? (de acuerdo al equipo tomador de decisiones, a la comunidad y/o el proyecto educativo de la institución), ¿Cómo podemos recopilar esa información? (método de registro)⁸.

Para ser útiles, los sistemas de información conductual como mínimo necesitan contar con las siguientes características (Preciado & Sugai, s/a):

- Definiciones exhaustivas, claras y mutuamente excluyentes de los comportamientos importantes a registrar.
- Procedimientos que faciliten la recolección, almacenamiento, y manipulación eficiente de los datos (¿qué recursos materiales son necesarios para llevar a cabo el registro?, ¿qué personas de la organización estarían implicadas en la recolección de información?, ¿cuánto tiempo invertiremos en el registro?).
- Procedimientos para la toma de decisiones basadas en datos y planificación de acción.

De acuerdo a esto se sugiere a los equipos (Sprague & Golly, 2005):

1. Usar datos que se puedan obtener fácilmente y que estén disponibles (por ejemplo anotaciones del libro de clases, envíos a inspectoría, inasistencias, notas).
2. Lograr que el proceso de recolección de datos sea fácil (no consumir más de 1% del tiempo del personal de la escuela).

⁷ Revisar en anexos ejemplo de planillas de registro. Ver desde página 20.

⁸ En anexos se propone una forma para definir el tipo de registro a utilizar junto al equipo de convivencia. Ver página 23.

3. Monitorear permanente el proceso de recolección, evaluando qué información debería ser recopilada y analizada por la institución.
4. Exhibir los datos recolectados para permitir interpretaciones visuales y análisis eficientes (gráficas de barras vs. tablas).
5. Desarrollar rutinas programadas con regularidad y frecuencia para revisar los datos recolectados y tomar decisiones (semanal, cada mes, trimestral, anual).
6. Utilizar múltiples tipos de datos (archivos, entrevistas, observaciones) y fuentes (estudiantes, padres, maestros).

Análisis de datos: ¿cómo usar la información recopilada?

Como se ha señalado, el objetivo final de usar una planilla de registro es proporcionar información válida para que los equipos de los establecimientos educacionales puedan tomar decisiones informadas.

No obstante, se hace necesario ser cautelosos con las interpretaciones que se les van dando a los datos. Por ejemplo, el hecho que una escuela tenga más registros de situaciones conflictivas o conductas no esperadas de sus alumnos, no sólo puede indicarnos cuáles alumnos necesitan de un apoyo individual, sino que además puede mostrar qué sucede, por ejemplo, con el manejo de aula, es decir, con la forma que utilizan los adultos para administrar las normas de convivencia establecidas.

Por este motivo, los análisis deben pensarse desde una mirada global de la escuela, inicialmente, advirtiendo diferencias entre cursos, docentes, de manera tal que se provoque una revisión no sólo el comportamiento no esperado de los estudiantes, sino también de lo que está haciendo la escuela para favorecer dicho comportamiento. En este sentido, la interpretación de los datos debiera considerar varias hipótesis que pueden evaluarse con la ayuda de información adicional y/o considerando la participación de otros actores en el proceso.

Considerando lo anteriormente expuesto, de forma más específica, para examinar los patrones de cada planilla de registro (anotaciones del libro de clases, derivaciones a inspectoría, por ejemplo) se pueden distinguir algunos indicadores claves que son convenientes de mirar para hacer los posteriores análisis, los cuales pueden involucrar resúmenes, comparaciones o descripciones.

A continuación se presentan algunos indicadores que pueden obtenerse en las planillas de registro propuestos por Paz Educa.

Tabla N° 1: Ejemplos de indicadores para las planillas propuestas.

Registro de anotaciones (en libros de clases)	Registro de derivaciones a inspectoría
<ul style="list-style-type: none"> - Número total de anotaciones positivas y negativas. - Cantidad de anotaciones por alumno. - Cantidad de anotaciones por docente u otro adulto que registre. - Cantidad de anotaciones por curso. - Cantidad de anotaciones por tipo de conducta no esperada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número total de derivaciones a inspectoría por problemas conductuales. - Derivaciones a inspectoría por alumno. - Derivaciones a inspectoría por día. - Lugar desde donde se deriva a inspectoría. - Derivaciones a inspectoría por persona que realiza derivación.

Estos indicadores se obtienen de los resúmenes de datos, expresados en tablas o gráficos, tal como se observa en los siguientes ejemplos.

Gráfico N°1: Ejemplo de gráfico de promedios diarios de derivaciones a inspectoría.

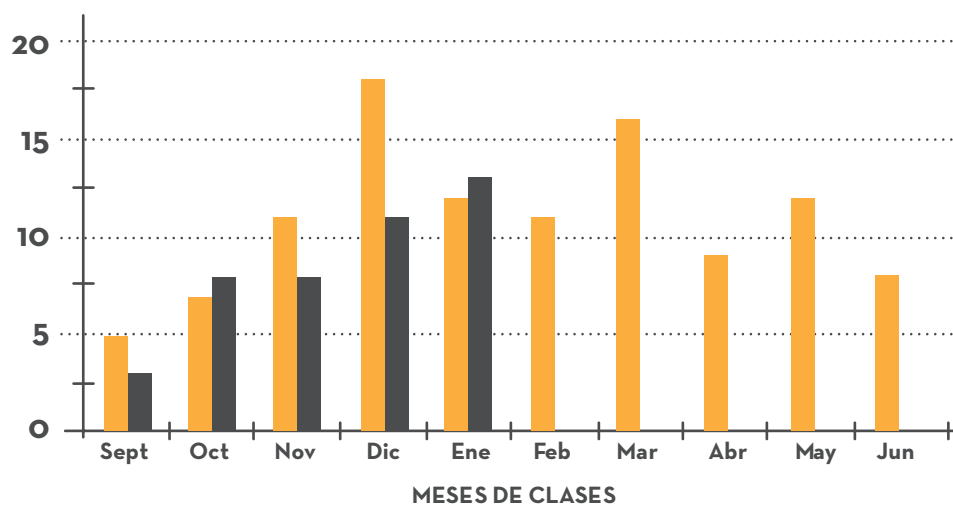
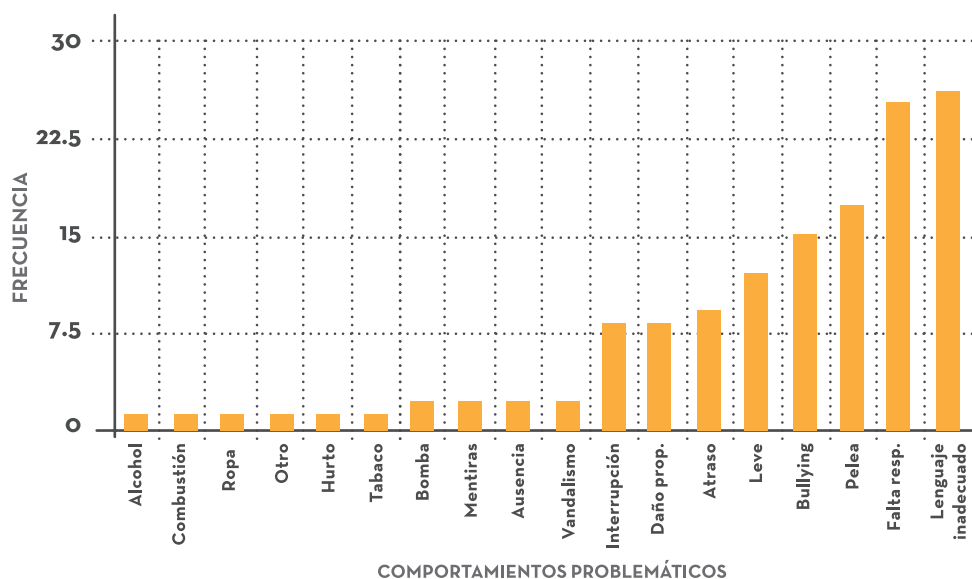


Gráfico N°2: Gráfico de comportamientos problemáticos (faltas) registradas en un período de un año académico.



Es así como a través del análisis de estos datos es posible guiar nuestras decisiones mediante la identificación de aspectos críticos, por ejemplo:

- La cantidad de registros positivos tanto de alumnos, como de cursos, puede orientar sobre los reconocimientos que se entregan como escuela.
- Si hay más derivaciones a inspectoría o anotaciones de un curso en particular podría requerirse una intervención a ese grupo.
- Si hay más derivaciones a inspectoría o anotaciones por algún docente en particular, podemos revisar qué apoyos está requiriendo ese profesional.

Cabe tener presente, que en el proceso de análisis de la información, es relevante establecer espacios de participación para docentes y otros profesionales del establecimiento, sobre la información que se obtiene y las observaciones que se establecen. La relevancia del involucramiento de los docentes se condice con lo señalado por Schildkamp, Lai y Earl (2013), quienes plantean que la falta de colaboración de los profesores en estos procesos puede inhibir también la utilización efectiva de datos y no incorporar una mirada crítica de éstos. Por este motivo, el uso de datos no debe ser un esfuerzo individual, debe ser un esfuerzo de equipo, en donde la mirada esté en las metas que la institución se está colocando en ciertas áreas, y en cuyos resultados todos pueden aportar.

Asimismo, esto permitirá mantenerlos al tanto de la evolución de las situaciones del área de convivencia, reforzando los avances y cambios observados, como también para autoevaluar las propias prácticas y proponer mejoras. Es a partir de este análisis que se define la aplicación de medidas necesarias para resolver el problema y los objetivos a los que ellas apuntarán, se define los responsables de la ejecución de las acciones y las formas de monitoreo de las mismas. Por otra parte, una vez establecidas las intervenciones, los mismos datos nos permiten verificar si son eficaces o si se están cumpliendo los objetivos (Schildkamp, Lai y Earl, 2013).

REFERENCIAS

Agencia de la Calidad de la Educación (2016). Indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes. Recuperado el 09 de marzo de 2016 de: <http://www.agenciaeducacion.cl/coordinacion-sac/otros-indicadores-de-calidad-educativa/>

Colegio de Profesores de Chile (2003). Código de Ética Colegio de Profesores de Chile A.G. Recuperado el 22 de enero de 2016 de: <http://teachercodes.iiiep.unesco.org/teachercodes/codes/America/Chile.pdf>

Fundación Paz Ciudadana y Subsecretaría de Prevención del Delito (2015). Manual de capacitación para la elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública 2015. Equipos comunales línea 3: Zona Metropolitana Sur Oriente. Santiago, Chile: Autor.

Ministerio de Educación (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Santiago, Chile: Autor.

Ministerio de Educación (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago, Chile: Autor.

Moreno Olivos, T. (2011). Consideraciones éticas en la evaluación educativa. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, v.9, n°2. Recuperado el 21 de enero de 2016 de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num2/arto9.pdf>

Preciado, J. & Sugai, G. (under review). Apoyo Conductual Positivo Escolar: Características Fundamentales. Supports. Revista Catalana de Educación Especial i Atenció a la Diversitat. Recuperado el 21 de enero de 2016 de: http://www.asociacionalanda.org/web/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=25&Itemid=11

Schildkamp, K., Lai, M. K. & Earl, L. (2013). Data-based decision making in education: Challenges and opportunities (Vol. 17). Springer Science & Business Media.

Sprague, J. & Golly, A. (2005). Best Behavior: building positive behavior support in schools. Longmont, Colorado: Sopris West Educational Services.

ANEXOS

Componente Registro de situaciones

Capacitación: ¿cómo elaborar un registro?

20

Componente Análisis de Indicadores

Planilla de registros de anotaciones positivas y negativas

21

¿Cómo definir un sistema de monitoreo?

24

CAPACITACIÓN: ¿CÓMO ELABORAR UN REGISTRO?

Destinatarios	Directivos, docentes y asistentes de la educación
Duración	90 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el registro como una herramienta para trabajar en los aprendizajes formativos de los alumnos. • Diferenciar los registros descriptivos de aquellos interpretativos. • Fortalecer las habilidades de docentes, directivos y asistentes de la educación en la elaboración de registros descriptivos, claros y pertinentes.

ACTIVIDADES:

1. Presentar objetivos de la capacitación.
2. Recoger impresiones de los asistentes en torno a la pregunta “¿Para qué es importante el registro de las situaciones de convivencia?” Estas observaciones se retomarán en la reflexión final.
3. Ejercicio 1:
 - Cada participante recibe una hoja con anotaciones de los libros de clases (puede ser del año anterior, guardando confidencialidad de quién redacta). Las anotaciones seleccionadas deben contener juicios de valor, ser poco descriptivas, o poco concretas.
 - Cada participante debe anotar impresiones con respecto al registro que analiza.
 - Las anotaciones se comparten en parejas o grupos pequeños (4 a 5 personas).
 - En plenario, se van revisando cada una de las anotaciones, recogiendo las impresiones generadas en los trabajos personal y grupal.
4. Se plantea una síntesis de lo expuesto en el documento sobre el componente “registro de situaciones de convivencia escolar”, enfatizando los filtros:
 - Imparcialidad.
 - Naturaleza del registro.
 - Utilidad.

A medida que se plantean los filtros, se pueden retomar los ejemplos del ejercicio 1, reflexionando en torno a las preguntas que éstos plantean: ¿Cuáles de los registros son descriptivos y cuáles incluyen interpretaciones? ¿Cuáles registros corresponden a transgresiones o a comportamientos esperados? ¿Qué situaciones ameritan ser registradas?

5. Se presentan las seis condiciones mínimas de los “buenos registros”.
6. Ejercicio 2:
 - En las parejas o grupos iniciales se reescriben las anotaciones del ejercicio 1, teniendo presentes las condiciones mínimas de los “buenos registros”.
 - En plenario se comparten las correcciones realizadas a las anotaciones iniciales.
7. Evaluación y cierre de la actividad: ¿Qué elementos rescato de los contenidos vistos el día de hoy?

PLANILLA DE REGISTROS DE ANOTACIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS⁹

Descripción:

Consiste en un archivo *Excel* en el cual se traspasan las anotaciones de los libros de clases (positivas y negativas), lo que permite un análisis global del comportamiento a partir de las categorías que se incorporan. Para ello, la categorización más simple corresponde al registro de:

- Nombre del estudiante (Primer nombre, ambos apellidos, todo en mayúscula sin tildes¹⁰).
- Fecha.
- Subsector en el cual ocurre la situación¹¹.
- Nombre de quién registra¹².
- Comportamiento.

Para facilitar el análisis de los comportamientos, éstos son ingresados según categorías. Una opción es ingresar según las conductas señaladas en el Manual de Convivencia Escolar vigente, lo cual implica codificar las distintas conductas que aparecen en el documento. Según lo revisado en el eje Disciplina Formativa, una categorización básica es:

TIPO DE REGISTRO	CÓDIGO	DEFINICIÓN
ANOTACIÓN POSITIVA	A+	Registro con una felicitación al estudiante por alguna acción.
FALTA LEVE	L	Comportamientos que alteran el normal desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, pero que no involucran daños físicos y/o psicológicos a otras personas.
F A L T A GRAVE	G	Comportamientos que atentan contra la integridad física y/o psicológica de algún miembro de la comunidad escolar o del bien común.
F A L T A GRAVÍSIMA	Gv	Comportamientos de carácter grave que además pueden ser constitutivos de delito y que requieren la activación de protocolos especiales de actuación.
REGISTRO NEUTROS	RN	Registro de una situación sin valencia positiva ni negativa, por ejemplo: “al alumno se le revisa la tarea”.

Otra opción es detallar las faltas señalando los distintos comportamientos no esperados que enuncia el Manual de Convivencia Escolar. Un ejemplo de ello es esta sistematización realizada en un colegio:

⁹ Se plantea como ejemplo de planilla de registro. Otras posibilidades trabajadas en el marco del programa Paz Educa: planilla de derivaciones a inspectoría, planilla de atenciones de orientación. Todas requieren categorizar los comportamientos y definir un sistema para registrar y monitorear la implementación del mismo.

¹⁰ Uso de mayúsculas sin tildes para facilitar el posterior filtro en la categoría “nombre”.

¹¹ Al construir la planilla, se ingresan de antemano los subsectores posibles para seleccionar.

¹² Al construir la planilla, se ingresan de antemano los funcionarios posibles que podrían registrar, para luego sólo seleccionar quién corresponda.

ANOTACIÓN POSITIVA (A+)	FALTA LEVE (L)	FALTA GRAVE (G)	FALTA GRAVÍSIMA (Gv)
REGISTRO DE PROCESO (RP)	L1: Distraer a los compañeros en clase.	G1: Agredir a un par u otro miembro de la comunidad educativa, física o verbalmente.	Gv1: Agresiones que impliquen un daño físico (lesiones) en donde se recurre a un centro de salud.
ENTREVISTAS A APODERADOS (E)	L2: No cumplir con tareas o no traer materiales solicitados.	G2: Negarse a escuchar y obedecer a adultos.	Gv2: Agresiones, acosos o ataques de connotación sexual.
	L3: Atraso interclase.	G3: Salir sin autorización de la sala de clases.	Gv3: Utilizar y/o divulgar material audiovisual, que ofenda y/o comprometa la intimidad de otra persona.
	L4: Uniforme incompleto.	G4: Faltar a la verdad: copiar en pruebas, plagiar trabajos, falsificar documentos.	Gv4: Adulterar documentos legales: notas en pruebas, libros de clases u otros instrumentos evaluativos.
	L5: Uso de lenguaje grosero sin la intención de agredir.	G5: Deteriorar de manera intencionada los bienes del colegio o de otras personas.	Gv5: deterioro o daño intencionado del mobiliario del colegio que implique riesgo propio o para otra persona.
	L6: Mal uso de aparatos tecnológicos en clases.	G6: Portar alcohol o drogas en el establecimiento o en actividades del mismo.	Gv6: Vender, distribuir y/o consumir alcohol u otras drogas dentro del colegio, o en actividades del mismo.
	L7: Ensucia su entorno.	G7: Asistir a clases bajo la influencia del alcohol o drogas.	Gv7: Portar y/o hacer uso de armas al interior del establecimiento.
	L8: Atraso interclase.	G8: No entrar a clases estando en el colegio (fuga interna).	Gv8: Hurto de dinero y/o especies de valor dentro del establecimiento.
	L9: Uniforme incompleto.	G9: Abandonar el colegio sin autorización dentro del horario de clases o faltar a clases sin autorización.	OFGv: Otra falta gravísima.
	L10: Uso de lenguaje grosero sin la intención de agredir.	OFG: Otra falta grave.	
	L11: Mal uso de aparatos tecnológicos en clases.		
	L12: Ensucia su entorno.		
	OFL: Otra falta leve.		

Consideraciones para la implementación de la planilla

1. Definir proceso de registro: quién registra, quién traspasa la información, quién y cada cuánto tiempo revisa que la planilla esté actualizada.
2. Definir qué elementos se van a registrar (categorías de la planilla).
3. Socializar la codificación de las conductas entre los docentes y todos aquellos(as) quienes puedan registrar en los libros de clases. Se puede apoyar dejando permanentemente los códigos de las conductas en el libro de clases. La persona que registra redacta la situación en la hoja de vida, y luego agrega el código correspondiente. Por ejemplo:

Fecha	Subsector	Observaciones
08-10-14	Lenguaje (K. Escobar)	Alumna coopera con orden de la sala (A+)
08-10-14	Matemáticas (c. Soto)	Alumno conversa en distintas oportunidades durante la clase (L1)

El ejercicio de explicitar el código es relevante, pues un mismo comportamiento puede implicar más de una falta, criterio que debe resolver quién registra la falta y no quién traspasa las anotaciones a la planilla de registro. Si se trata de más de una falta, se debe dar prioridad en el registro a aquella de mayor gravedad.

- 4. Traspasar las anotaciones, ingresándolas a la planilla según los códigos indicados en cada anotación de los libros de clases.

The image shows a spreadsheet interface with the following structure:

- Header:** "Planilla de registro de comportamientos Colegio XYZ" and the "Paz Educa" logo.
- Section:** "Registros en libros de clases// actualizado al 02-octubre-2014"
- Columns:**
 - Column 1: "Nombre alumno (ter nombre y ambos apellidos en mayúscula, sin tildes) (Detallar)"
 - Column 2: "Día (seleccionar)"
 - Column 3: "Mes (seleccionar)"
 - Column 4: "Curso (seleccionar)"
 - Column 5: "Nombre de quien registra la anotación (seleccionar)"
 - Column 6: "Motivo del registro en el libro de clases (seleccionar)"
- Row 4:** A dropdown menu is open for the "Motivo del registro" column, showing a list of codes: L.1 (Interumbe el desarrollo de la clase), L.2 (sin tarea o sin trabajo), L.3 (sin material para clases), L.4 (llega atrasado a la clase), L.5 (sin uniforme completo del colegio), L.6 (ausistencia de 30 más de minutos), L.7 (Mal uso de aparatos tecnológicos en clases).

- 5. Monitorear la actualización de la planilla y la codificación de las anotaciones por parte de quienes registran. Reforzar si es necesario.

¿CÓMO DEFINIR UN SISTEMA DE MONITOREO?

Descripción:

Se propone que en reunión de equipo de convivencia se defina el tipo de planilla de monitoreo a utilizar en cada establecimiento, considerando las necesidades e intereses de cada comunidad educativa. Para facilitar este proceso se sugiere el siguiente procedimiento:

1. Pensar en que comportamientos observables se manifiesta la convivencia escolar (cuáles ocupó actualmente o me gustaría ocupar para monitorear).
2. ¿Para qué me gustaría manejar esa información?, ¿qué podría gestionar si la obtengo?, ¿qué decisiones podemos tomar focalizando nuestra observación en esa manifestación de la convivencia?
3. Análisis de relevancia
4. ¿Cómo podemos conseguir esa información?, ¿de dónde la obtendré los datos?, ¿cómo conseguiría los datos?.
5. Evaluar factibilidad: Quiénes tendrían que involucrarse en el proceso de registro, qué roles ocuparían, tiempo a invertir, recursos materiales necesarios.
6. Finalmente definir qué tipo de planilla de monitoreo puede implementarse en el colegio.
7. Diseñar planilla, considerando las categorías a incluir según las definiciones anteriores.

Toda esta información se resume en la siguiente tabla:

¿De qué forma se manifiesta la Convivencia Escolar? ¿En qué puedo observarla? (indicadores)	¿Qué decisiones podemos tomar focalizando nuestra observación en esa manifestación de la convivencia? (utilidad en la gestión)	RELEVANCIA ACTUAL PARA EL COLEGIO (alta, media, baja)	Cómo podemos recopilar esa información (metodología)	Factibilidad de la medición	Elección: qué medir
Cantidad de peleas	Intervenir a cursos con más peleas	Alta	Registrando las peleas en los recreos	SI	SI
Satisfacción de la gente con los procedimientos del colegio en Convivencia	Generar actividades relacionadas para fortalecer la sensación de satisfacción de la gente con los procedimientos en CE	Baja	Encuestas	NO	-
Cantidad de anotaciones positivas	Promover las anotaciones positivas con aquellos profesores que registran menos anotaciones de este tipo	Media	Contando anotaciones positivas	SI	-